



Diez y seis de junio

SELLO CUARTO, VEINTI  
TRES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y DOS.

de El expresado Puerto para La Seguridad del  
Dinero que se les entregare =

Don Joseph de Castro  
Valcarzel  
Don Diego Ruiz  
Marquez  
Don Ant. Mera  
Jerez Penon

Don  
Gomez

Juan Larrea  
Hazon

Don

Ma Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Lorca en  
Diez y seis dias del mes de Junio de mil Setecien  
tos quarenta y Dos años se juntaron los señores  
Lorca Subleixia y Reximiento de ella para ratar  
y Conferir cosas de partes al Servicio de Su Mage  
stad y Utilidad desta Republica es asauer el  
Lic. Don Joseph de Castro Valcarzel Algado de  
los R. Consejo de Indias y Capitan a guerra desta  
Zuid por Su Mage. y los señores Don Gomez Claudio  
Joseph de Suebara Don Pedro Joseph de Cueva  
y Mera Don Juan Gregorio Alburquerque

Don

